

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 28 de marzo de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Nueve de Málaga, dimanante de autos núm. 144/2017.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 144/2017. Negociado: 4.

NIG: 2906744S20170001976.

De: Doña María del Pilar Milla Sánchez y Trinidad Conde de la Torre.

Abogado: Alejandro Carcelen Mediano.

Contra: Laboralia ETT, S.C.A. y Fogasa.

E D I C T O

Doña María Dolores Fernández de Liencres Ruiz, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Nueve de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 144/2017 se ha acordado citar a Laboralia ETT, S.C.A., Trinidad Conde de la Torre como parte demandada por tener ignorado paradero para el Acto de Conciliación a celebrar ante el/la Letrado/a de la Administración de Justicia en la Secretaría de este Juzgado (planta 3.ª) el día diecisiete de abril de 2017 a las 11,15 horas y en su caso para la celebración del acto de juicio el mismo día a las 11,30 horas a celebrar en la sala de vistas de este Juzgado, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga) (los juicios se celebran en la Sala de Vistas que esta en la planta baja), debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesion Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Laboralia ETT, S.C.A.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a veintiocho de marzo de dos mil diecisiete. - El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.